Según el artículo 19 de los estatutos del OAG, esta fundación cuenta con dos órganos de gobierno y representación: a) el Patronato y b) el Director.

El Director es el encargado de la alta dirección de la Fundación y será un técnico especialista en gestión de los recursos naturales, que será nombrado por el Patronato en función de su mérito, de una acreditada capacidad en materia de administración y gestión, así como de su competencia y experiencia en el ámbito de la biodiversidad. El Patronato nombrará al Director por mayoría de cuatro quintos de todos sus miembros, a propuesta de cualquiera de los Patronos, no pudiendo ser revocado de su cargo. La duración de su mandato será de cinco años. Este mandato será renovable por una sola vez mediante acuerdo del Patronato con la mayoría exigida para su nombramiento.

Histórico

Primer Director del OAG: el Dr. Antonio Machado Carrillo fue el director de esta Fundación desde abril de 2008 a junio de 2018.

Phoca PDF